

**AUTORIZA EMISION DIRECTA DE ORDEN DE
COMPRA POR UN VALOR INFERIOR A 10 UTM**

DECRETO EXENTO N° 1311

DALCAHUE, 14 de Mayo de 2014.

VISTOS: La necesidad del Fondo de Fortalecimiento Municipal de arrendar un local para la actividad de cierre del programa FIADI, el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley 19886 de compras Públicas, existiendo 3 cotizaciones por \$330.000, \$350.000 y \$ 357.000 los cuales son valores con IVA incluido, la sesión ordinaria N° 37 de fecha 03 de diciembre del 2013 del Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2014, la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4°, 56 y 66 de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE:

A la Dirección de Administración y Finanzas la emisión directa de Orden de Compra a favor del proveedor Víctor Hugo Guerrero Rut: por un monto de \$: - () impuestos incluidos, para arrendar un local el cual será utilizado el día 28 de Mayo de 2014 para la actividad de cierre de los programas FFM y FIADI, se adjunta tres cotizaciones en donde se eligió al proveedor más económico y que cuenta con la disponibilidad de entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CARGUESE A LA CUENTA 2140505


~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
Secretaria Municipal
DALCAHUE


SARA ORDENES CARIQUEO
ALCALDE (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina de Alcaldía
- Transparencia